

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO SESENTA Y SEIS

Quito, D, M, el día 29 de agosto de 2012, siendo las 09H28 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaria que constate el Quórum. Secretaria verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Leandro Cadena, Maruja Jaramillo, María Cristina Krofle, Fernando Romo, Ana Bolaños alterna del Asambleísta Carlos Velasco, Leonardo Viteri y Celso Maldonado, quien actúa como Presidente, por delegación expresa del Presidente titular de la Comisión. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui, designado para esas funciones.

Presidencia solicita que por Secretaria se de lectura al orden del día convocado para la sesión; Secretaria da lectura del orden del día que es el siguiente:

- 1.- Comisión General para recibir a los representantes de: Junta de Beneficencia de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador, Consorcios de Gobiernos Autónomos Provinciales, Asociación de Municipalidades del Ecuador, a fin de que expongan sus criterios, consideraciones y observaciones al respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Salud(Código Orgánico de Salud).

El Secretario Comunica que existe una moción para cambiar el orden del día por parte de la Asambleísta Ana Bolaños, e incluir dentro del orden del día a la Federación de Empresas de Seguros, informa además, que la Asociación de Clínicas, Hospitales Privados del Ecuador ha remitido su oficio de excusa por lo cual no estarán presentes. La moción es apoyada por la asambleísta Maruja Jaramillo y aprobada por unanimidad de los presentes.

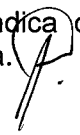
El Presidente da la bienvenida y concede la palabra al doctor José Fernando Gómez Rosales miembro de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, quien manifiesta que están gustosos de colaborar en este Proyecto, porque es un proceso importante para el país y para todos los ciudadanos, explica que La Junta va a presentar varias observaciones o sugerencias en este momento y que harán llegar mas observaciones en los próximos días.

Posteriormente toma la palabra el doctor Luis Sarrazín miembro de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, menciona brevemente algunas de sus observaciones e indica que harán llegar todas las observaciones posteriormente, pues el tiempo les ha quedado corto par analizar un proyecto de tal magnitud.

El señor Presidente agradece las intervenciones y explica, brevemente, el proceso legislativo que se utiliza para la elaboración de Proyectos de Ley e indica que habrá tiempo suficiente par que la Junta de Beneficencia de Guayaquil haga llegar sus observaciones, además expresa su deseo de que este proyecto se construya colectivamente y con la mayor cantidad de puntos de vista.

Posteriormente, siguiendo con el orden del día, el señor Presidente dispone que se reciba a los representantes Cruz Roja Ecuatoriana.

El señor Presidente concede la palabra a la doctora Glenda Gutiérrez, representante de la Cruz Roja Ecuatoriana explica la función de la cruz roja y su origen e indica que realizarán sus, se refiere a su interés en colaborar en las partes del proyecto que les involucra y específicamente en el tema de aprovisionamiento de sangre, que es manejado por dicha institución, indica que posteriormente harán llegar su observaciones específicas y agradece el uso de la palabra.



Presidencia agradece la intervención y explica que la Asamblea Nacional tiene un amplio proceso de socialización y participación ciudadana, e indica que primer nivel es el que se esta llevando a cabo el día de hoy, segundo cuando nosotros como Comisión vamos a territorio; tercero las Casas Legislativas; cuarto el bus interactivo. La dinámica plantea que los asambleístas de cada provincia ayude a realizar un foro en donde se pueda explicar en un primer momento de como esta articulado el borrador de la ley, siendo lo mas importante la participación de todos.

Posteriormente, el señor Presidente concede la palabra al doctor Luis Larrea Secretario Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Empresas de Seguros FEDESEG, señala que representa al sector ecuatoriano de aseguramiento y representado por la FEDESEG, que aglutina a la Asociación de Compañías de Seguros del Ecuador con sede en Quito y a la Cámara de Seguros del Ecuador CORPOSEG en Guayaquil, posteriormente, indica que las Compañías de Seguros no son parte directa de lo que significa el tema de salud, no son proveedores de salud, ni tampoco son financiadores de sistemas de salud, pero que sin embargo, en el proyecto de ley se ha podido observar el que se han incluido, dentro de varios artículos, referencias directas a ellos. Por lo cual ha acudido a la Comisión para exponer sus consideraciones.

Posteriormente realiza su presentación, copia de la cual, se agrega a la presente acta como documento adjunto. Finalmente, indica que las empresas de seguros tienen una definición muy clara, en la ley, en tanto en que este proyecto de ley se refiere muy generalmente de lo que son las aseguradoras, compañías prestadoras de servicios de seguros de salud, empresas que no existen actualmente en el mercado y si existen empresas prestadoras de servicios de salud no son compañías de seguros, ni pueden serlo tampoco, en definitiva las compañías de seguros tienen un régimen propio que es la ley general de compañías y seguros.

Toma la palabra la doctora Susana Aguilar delegada de la Asociación de Municipalidades del Ecuador quien manifiesta que como Asociación de Municipalidades han hecho una revisión rápida del Proyecto y desean hacer algunos aportes sobretodo en el tema de seguridad y salud ambiental, donde los municipios tienen varios roles. Considera que es importante ubicar o precisar los roles de la autoridad sanitaria nacional en función de territorio, desarrollar competencias de los GADS el tema de salud y saneamiento ambiental, por ejemplo en la dotación de servicios básicos de infraestructura, precisa que son los Municipios los responsables de la dotación de estos servicios. Señala que hará llevar estas observaciones y aportes por escrito en posteriores días y agradece el uso de la palabra.

Posteriormente, el señor Presidente concede la palabra, nuevamente, al doctor Luis Larrea Secretario Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Empresas de Seguros quien, señala que hay que aclarar conceptos y ciertas posiciones y situaciones que se dan en el país. Una cosa es que por marketing o para vender alguna empresa de seguros hable de seguros de salud, pero de hecho en el concepto jurídico tienen conocimiento que esa compañía que ofrece los seguros de salud, son compañías de seguros de vida, no existe en el país una compañía de seguros de salud, lo que pueden existir son compañías prestadoras de salud.

Siendo las 10H58 minutos se integra la Asambleísta Pamela Falconí.

Toma la palabra el Asambleísta Leonardo Viteri y señala que la presencia de los invitados en la Comisión es, precisamente, para corregir y hacer un buen Código, pero en el tema de los seguros causa mucha confusión, pues si se habla de seguros de salud a manera de marketing se está engañando al cliente, por otro lado, señala que existe además otra situación importante en materia de seguros que es el SOAT, ya que no existe una regulación desde el sector salud en esa materia, pues comenta que, en muchas ocasiones lo que se observa cuando llega un paciente herido en un accidente de tránsito es aparte económica, es decir, cuanto cubre el SOAT, y no realmente la salud del usuario.

El asambleísta Leonardo Viteri, respecto de lo expresado por la señorita delegada de la Asociación de Municipalidades, explica que comparte plenamente su criterio, pues considera que el rol que deben jugar los Municipios es fundamental porque salud pública, ya que manejan el

agua potable, alcantarillado y otros determinantes para la salud, por lo cual si los municipios no están de la mano con el tema, pues, no hay salud pública como tal, pues solo curar a pacientes es medicalizar la atención médica.

El asambleísta Viteri continua con el uso de la palabra e indica que ha solicitado que se llame de forma urgente al Presidente o Director del IESS para que aclare este escándalo que se está viviendo con el tema del IESS, respecto de los convenios con clínicas privadas, para que venga a rendir cuentas pues no puede haber conflicto de intereses con las clínicas con las que se realizan convenios

El señor Presidente le solicita al Asambleísta Leonardo Viteri que la solicitud de comparecencia del Presidente del IESS la presente por escrito a la Comisión.

Toma la palabra el doctor José Gómez Rosales consulta si es válido lo estipulado en el Art. 141 letra d) del Proyecto calificado, respecto de la cobertura a las preexistencias, pues considera que este artículo es bueno para la ciudadanía y deberían respetarse porque si se contrata un seguro y luego aparece una enfermedad esta cubierta, no se puede decir que apareció después o fue de antes esa es la parte preocupante.

El doctor Luis Larrea Secretario Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Empresas de Seguros FEDESEG, señala: el Proyecto de ley ya menciona a entidades prestadoras de salud y a entidades financiadoras de salud, lo que hace agregar adicional poner aseguradoras, seguro, eso es lo que hace, está correcto y queda como empresas prestadoras de salud. La inquietud es la siguiente, el riesgo es posible, futuro incierto y causa daño, sin riesgo es futuro, viene el problema de las famosas preexistencias, las empresas que financian seguros a través de sistemas de seguros o que prestan los servicios de salud no pueden hablar de preexistencias, pero las empresas de seguros que asumen riesgos, no se puede asumir riesgos que ya ocurrieron, en el tema de seguros no es tan sencillo el tema de poder entenderlo y cambiar la naturaleza del seguro porque es lo mismo como que usted asegura un carro chocado o un avión dañado, lo que se cubre y se aclara es obviamente en el tema de enfermedades es crucial entonces uno contrata lo que considera adecuado.

Respecto de las preexistencias explica que las compañías de seguros actualmente están dando cobertura a enfermedades terminales por ejemplo SIDA, cáncer, enfermedades catastróficas, e indica que se dan coberturas para este tipo de enfermedades, si es que lo declara en el contrato y existe una sobrepaga un valor adicional, sin embargo indica que esto no debería ser obligatorio para los seguros pues no son prestadores de servicios de salud.

Toma la palabra La Asambleísta Pamela Falconí dice y solicita al Presidente encargado de la Comisión que este presente al superintendente de Bancos y Seguros, porque ellos son el ente regulador y actualmente no tienen equipo técnico para que nos ayuden en estos debates.

Además solicita que por Presidencia se le pida al MIES la información del traspaso de la atención de enfermedades catastróficas que ya está siendo el Ministerio de Salud Pública. Además de saber cuántos ciudadanos están siendo beneficiados y cuántos están en lista de espera para ser atendidos, hay información que se debe tener.

Respecto de la solicitud del asambleísta Leonardo Viteri, también solicita invitar también al órgano rector conforme al artículo 361 de la Constitución. Solicita además que este presente un equipo del Ministerio de Salud Pública para que oriente en la discusión que se tenga cuando vengan los miembros del IESS.

La doctora Glenda Gutiérrez representante de la Cruz Roja Ecuatoriana indica que en el tema de seguros se debe tener muy en cuenta lo que se denomina selección adversa de pacientes, un tema en el que la Ley debe poner especial cuidado.

Posteriormente se realizan algunos comentarios al respecto del tema de seguros de vida, prestadoras de servicios de salud y medicina pre-pagada, por parte de los presentes.

El Presidente agradece por la presencia y considera que no existen más puntos pendientes y siendo las 10H56 el señor Presidente clausura la sesión. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Celso Maldonado
**Presidente (e) de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho**

